



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

## **ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CALOR EN LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

**¿Puntúa ejecutar los trabajos en un plazo inferior al indicado en el pliego?**

En este procedimiento NO existe ningún apartado que puntúe la reducción del plazo por considerar que el plazo viable de ejecución es el establecido en el proyecto de las citadas obras. No obstante las empresas pueden presentar en sus ofertas técnicas otro menor, si bien de ser admitido y al formar este parte del contrato sería de cumplimiento obligatorio imposibilitando la concesión de prórrogas.

**¿Sería posible acreditar los documentos indicados mediante la presentación de nuestro certificado de inscripción en el ROLECE en el cual figura?**

El certificado ROLECE en vigor a favor de las empresas licitadoras sí será admitido como forma válida de acreditación de la solvencia técnica y económica de la empresa, siempre que dicho certificado comprenda el objeto del contrato para el que se exige la clasificación y el volumen de negocios que certifique sea igual o superior a la categoría exigida en los pliegos.